

DIRECTORIO NACIONAL

DEUDAS ACTUALES DE MUNICIPIOS CON DOCENTES COMIENZA A ORIGINAR UNA DEUDA HISTÓRICA 2

La situación de deudas salariales, previsionales y de descuentos con los docentes está aumentando de manera acelerada y está originando un conflicto de gravísimas proyecciones.

En efecto, como gremio hemos reportado que cada vez más municipios entran en morosidad de pagos salariales y previsionales, alcanzando en algunos casos montos exorbitantes y que están originando un daño irreparable en nuestros colegas y sus grupos familiares. Increíblemente no existe una instancia que recoja y sistematice estos datos de manera oficial a efecto de cuantificar exactamente el problema. Nosotros hemos comenzado a levantar información más precisa sobre el problema y al momento tenemos una estimación de al menos unos 100 municipios con algún nivel de deuda, entre los que podemos señalar algunos de los casos más graves:

MUNICIPIO	SITUACIÓN	MONTOS
Santiago	Debe previsión y otros descuentos	\$ 10.000 millones
Cerro Navia	Debe previsión, salario, bono de retiro, descuentos por planilla	\$ 10.000 millones estimado
Valparaíso	Debe previsión, salario, bono de retiro, descuentos por planilla	
San Fernando	Debe previsión, salario, bono de retiro, descuentos por planilla	Sobre \$ 1.000 millones
La Serena	Debe previsión, descuentos por planilla	\$ 500 millones
Copiapo	Debe bono proporcional con fallo judicial	\$ 2.400 millones
Lampa	Debe previsión, descuentos por planilla	
Ancud	Debe previsión, salario, bono de retiro, descuentos por planilla	
Punta Arenas	Debe previsión, descuentos por planilla	\$ 500 millones estimado
Quilpué	Debe bono proporcional con fallo judicial	\$ 400 millones
Bulnes	Debe bono proporcional con fallo judicial	\$ 500 millones
Lolol	Debe previsión, descuentos por planilla	
La Florida	Permanente atraso con pagos previsionales	
Quinta Normal	Debe previsión, descuentos por planilla	
Til Til	Debe previsión, descuentos por planilla	
Buín	Debe previsión, descuentos por planilla	

Esta es solo una muestra ya que el problema está mucho más extendido. Como gremio hemos planteado nuestra preocupación al Mineduc y como respuesta hemos recibido que no se tiene certeza de la cuantía exacta del problema y que no tiene las herramientas para intervenir. Esta respuesta nos parece grave y evidencia que nuestro modelo educativo tiene un “exceso de mercado” y una lamentable “ausencia de estado” lo que va originando situaciones tan graves como la descrita. Por nuestra parte hemos decidido iniciar una recopilación de información a efecto de ordenar y sistematizar los datos.

DIRECTORIO NACIONAL

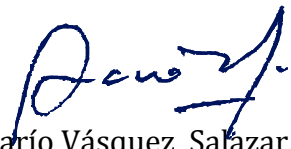
Nuestra opinión es que se debe dotar al Mineduc de las herramientas jurídicas para intervenir y resolver el problema, no es aceptable que el Estado se siga lavando las manos ante un problema de tamaña gravedad. Proponemos que en breve plazo el gobierno envíe un proyecto de ley que dote el Mineduc de facultades para intervenir en casos de morosidades como las señaladas; dichas facultades deben considerar lo administrativo, financiero y educacional, de manera tal de tener posibilidades reales de resolver el problema. Esta debe ser una ley de rápido trámite ya que se trata de evitar que este problema siga escalando y pase de su actual condición de gravedad a una condición de catástrofe educacional.

CONVOCATORIA A CONSULTA NACIONAL AL PROFESORADO POR PROYECTO DE LEY DE DESMUNCIPALIZACIÓN

La consulta se realizará el día miércoles 14 de junio en cada establecimiento educacional que organice la consulta. Las votaciones serán con un sistema similar a las consultas realizadas en el 2014 por la negociación de la agenda corta y el 2015 por la carrera docente, es decir, se votará en cada establecimiento y las actas de resultados serán remitidas a un comité electoral nacional que se nombrará para organizar y controlar la consulta y que estará integrado por miembros del directorio nacional en base a una composición plural.

En los próximos días dicho comité electoral emitirá un reglamento de la consulta donde se fijarán los procedimientos, las actas que se utilizarán y en general todos los aspectos que se deben normar para el buen desarrollo de la consulta. Así mismo se informará el voto con sus preguntas y opciones de respuestas.

Por Directorio Nacional



Darío Vásquez Salazar
Secretario General



Mario Aguilar Arévalo
Presidente Nacional